

**Proyectos de investigación basados en encuestas cuantitativas de temática libre
Observatorio Social de “la Caixa” (FS24-2B)**

DATOS CONVOCATORIA

Título	Proyectos de investigación de temática libre, desde cualquier disciplina de las ciencias sociales, basados en encuestas cuantitativas
Objetivo	Flash financia proyectos cuya investigación se basa en una encuesta cuantitativa original y novedosa en cualquiera de las disciplinas pertenecientes a las ciencias sociales, y que pongan especial atención en el diseño de una investigación que cumpla todas las garantías metodológicas. Ver documento F24-2B Methodological guarantees .
Entidad convocante	Observatorio Social de “la Caixa”
Web	Página web del Observatorio Social de La Caixa
Plazo	Plazo SGI-OTRI: 27/09/2024. Plazo Entidad Financiadora: 03/10/2024 a las 14.00h

CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES

Tipo ayuda	Proyectos de investigación social basados en encuestas cuantitativas
Duración	El proyecto (la recogida de datos y su análisis) debe completarse en un máximo 12 meses. Este periodo empieza a contar desde la fecha de inicio de vigencia del convenio que se ha de firmar tras la concesión de la ayuda.
Dotación	CONCEPTOS FINANCIABLES: La cuantía máxima de cada proyecto es de 35.000 euros. Este importe incluye: - Costes de la encuesta: Que habrá de ser contratada por la universidad como servicio profesional y cumplir con todas las garantías metodológicas y resto de requisitos exigidos por la convocatoria a la empresa proveedora del servicio. - Costes directos para llevar a cabo la investigación. - Costes indirectos: 10% sobre costes directos. La subvención se vehiculará a través de un acuerdo de colaboración.
Requisitos	Los/as líderes de proyecto deben poseer el título de doctorado . No existe restricción en cuanto al tamaño y la composición de los equipos de investigación.

INFORMACIÓN ADICIONAL

Observaciones	<ul style="list-style-type: none"> - Las convocatorias del Observatorio Social de la Fundación “la Caixa” son incompatibles entre sí mientras los proyectos estén en curso. - Los proyectos deben tener por objetivo estudiar la sociedad contemporánea en su conjunto. Se priorizarán las propuestas que se refieran a toda España sobre las que analicen una realidad subestatal - Se excluyen explícitamente los proyectos dedicados a la evaluación de políticas públicas. - La investigación debe basarse en datos y generar evidencia cuantitativa. Si el formato y el presupuesto de la encuesta lo permiten, se anima a recabar datos cualitativos complementarios que puedan enriquecer la investigación. - La información que figure en la propuesta debe ser totalmente anónima. Para ello, el apartado <i>Proposal information</i> no deberá contener ningún dato de las personas que presentan el proyecto, ni tampoco de la universidad. El incumplimiento de este requisito convertirá la propuesta en inelegible. Se debe evitar incluir cualquier información que no cumpla con este requisito de anonimato, incluidos enlaces o referencias. Por ejemplo, las referencias bibliográficas presentadas (máximo 5) no podrán ser publicaciones de ningún miembro del grupo de investigación, o no se debe
----------------------	---

	<p>mencionar el nombre de la institución cuando se menciona su Comité de Ética u otros órganos propios, o al detallar el presupuesto.</p> <ul style="list-style-type: none">- La propuesta se cumplimentará en inglés a través de la plataforma en línea de la fundación. Para la conformidad de la UMH, una vez finalizada la cumplimentación y dentro del plazo interno, la propuesta se habrá de asociar a la universidad. A continuación, lo deberán comunicar al correo v.migallon@umh.es para revisión y posterior validación de la propuesta.- Comité de Ética e Integridad de la Investigación en la UMH (CEII): Todos los proyectos han de contar con la aprobación del CEII de la UMH: http://oir.umh.es/solicitud-de-evaluacion/. Es imprescindible que inicien el trámite con la Oficina de Investigación Responsable (OIR) en fase de solicitud de la ayuda.
Gestión SGI-OTRI	Verónica Migallón (v.migallon@umh.es ; Ext. 8790)